Guayaquil, 10 de Abril del 2008

Señores:
ACCIONISTAS
SOLBAMAR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2006.

AMBITO GENERAL

Solbamar S. A. fue constituida el 3 de Marzo del 2006 y aprobada según resolución de la Superintendencia de compañías numero 06. G. IJ 0001690 por la que se mantiene en un estado preoperativo, Se ha procedido a realizar los pagos correspondientes a obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, y la respectiva presentación de estados financieros en la Superintendencia de Compañías

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como a resoluciones emitidas por el organismo de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Se espera para el siguiente ejercicio económico realizar las gestiones necesarias para desarrollar actividades productivas para cuyo objetivo fue creada la CIA.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 7 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

MARIO JARAMILLO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
SOLBAMAR S.A.